

2018

PRIMERA INFANCIA

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Una guía para que las familias conozcan
y vigilen los servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**



BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR



LÍNEA DE
PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL





LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01



GARANTIZAR LA ATENCIÓN

A través de 4 estrategias:

- a.  Encuentros de los niños niñas con el entorno y las prácticas tradicionales o de acuerdo a lo concertado.
- b.  Encuentros en el hogar, al menos uno (1) al mes por usuario o de acuerdo a lo concertado.
- c.  Encuentros comunitarios uno al mes por unidad de atención o de acuerdo a lo concertado.
- d.  Encuentros de mujeres gestantes y niños hasta los 2 años, dos al mes por unidad de atención o de acuerdo a lo concertado.

EL TALENTO HUMANO DE LA MODALIDAD ES INTERCULTURAL

es decir, se reconocen los saberes propios de las comunidades



02



03 Un niño o niña recibe al día alimentos de alta calidad que representen el

70% DEL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DIARIO*

a. Un (1) desayuno:



b. Un (1) refrigerio en la mañana:



c. Un (1) almuerzo:



d. Un (1) refrigerio en la tarde:



*Los alimentos contenidos en la minuta están sujetos a concertación

04 DESARROLLAR ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

que permitan



jugar



explorar



leer



pintar








disfrutar

con su comunidad, familia y cuidadores.



Los niños y niñas atendidos en esta modalidad nunca deben ser castigados, gritados o maltratados.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

-  Presentar todos los documentos exigidos para la vinculación de los niños y niñas y actualizarlos según se requiera.
-  Velar por la prestación de un buen servicio
-  Participar de las actividades diseñadas por el ICBF y la unidad de atención.
-  Asistir a cada una de las estrategias del servicio en los tiempos concertados.
-  Participar de los espacios de concertación de los componentes de la atención.



MODALIDAD COMUNITARIA

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 RECIBIR ATENCIÓN



De lunes



a viernes



Durante
8 horas

02 Un niño o niña recibe al día alimentos de alta calidad que representen el

70%

 DEL
REQUERIMIENTO
NUTRICIONAL
DIARIO

a. Un(1) desayuno:



bebida
láctea



fruta



derivado
de cereal



Carne, huevo
o queso +
Bienestarina



bienestarina

b. Un (1) almuerzo:



d. Un (1) refrigerio en la tarde:



03 DESARROLLAR ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

que permitan



jugar



explorar



leer



pintar



disfrutar



Los niños y niñas atendidos en esta modalidad nunca deben ser castigados, gritados o maltratados.

RECIBIR APOYO COMO FAMILIA




en el fortalecimiento de vínculos afectivos, pautas de crianza y prácticas de cuidado, por lo menos una (1) vez al mes.



04



RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

-  Presentar todos los documentos exigidos para la vinculación de los niños y niñas y actualizarlos según se requiera.
 -  Cumplir con los horarios establecidos para la atención de los niños y las niñas.
 -  Asistir a todos los encuentros familiares propuestos en el hogar comunitario.
-

MODALIDAD FAMILIAR

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01



**LAS MUJERES
GESTANTES
DEBEN SER
ORIENTADAS**

en la asistencia
a los controles prenatales.

RECIBIR UN (1) REFRIGERIO SEMANAL

para cada niña y niño, su acompañante y mujer gestante, durante el encuentro educativo grupal.



02

02 Recibir un (1) paquete alimentario mensual que cubra el

70% DEL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DIARIO

El paquete mensual solo se entrega si se ha asistido a todos los encuentros educativos.

El paquete contiene:



derivado de cereal



leche en polvo



avena



frijol y lenteja



huevos



derivado de azúcar



aceite



atún



arroz o plátano



bienestarina

*El paquete es diseñado de acuerdo con la edad del niño o niña



03 PARTICIPAR EN UN (1) ENCUENTRO GRUPAL

con sus familias o cuidadores

1

vez
a la semana



Durante
4 horas



Y RECIBIR UNA VISITA

en el hogar una vez al mes
durante 4 horas.

04 DESARROLLAR ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

que permitan



jugar



explorar



leer



pintar



disfrutar






Los niños y niñas atendidos
en esta modalidad nunca deben
ser castigados, gritados o maltratados.

05 LAS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION



en pautas de crianza
y prácticas de cuidado,
por lo menos
una vez al mes.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

-  Presentar todos los documentos exigidos para la vinculación de los hijos y actualizarlos según nos se indiquen.
-  Asistir a los encuentros educativos programados y cumplir con los horarios establecidos, y con otras actividades diseñadas.
-  Cumplir con las visitas en el hogar cuando sea necesario por parte del equipo con disposición de atender todos los requerimientos que sean exigidos para mejorar la situación de niños y niñas.

MODALIDAD INSTITUCIONAL

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 RECIBIR ATENCIÓN



De lunes



a viernes



Durante **8**
horas al día



02 Un niño o niña recibe al día alimentos de alta calidad que representen el

70% DEL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DIARIO*

a. Un (1) desayuno:



b. Un (1) refrigerio en la mañana:



c. Un (1) almuerzo:



d. Un (1) refrigerio en la tarde:



03 **RECIBIR LA ATENCIÓN EN ESPACIOS**



seguros



acogedores



bien mantenidos



limpios

04 **RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION**



en pautas de crianza, desarrollo socioemocional y prácticas de cuidado, por lo menos una vez al mes o cuando sea necesario

05








RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO

psicosocial y nutricional para el desarrollo integral de los niños y las niñas



RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

-  Presentar todos los documentos exigidos para la vinculación los hijos y actualizarlos según lo indiquen.
 -  Asistir a las citaciones establecidas y cumplir con los horarios estipulados y con otras actividades programadas.
 -  Permitir las visitas domiciliarias, citaciones, y responder a los requerimientos que sean exigidos, con disposición para mejorar la situación y el entorno de los niños y niñas.
 -  Compartir con el grupo familiar todo lo aprendido en el trabajo con el equipo de atención de los hijos, para replicar esos conocimientos y mejorar la vida familiar de la niña y/o niño.
-  Trabajar de la mano con el equipo psicosocial, pedagógico y nutricional para mejorar las interacciones con los niños y las niñas.

DENUNCIA

320 239 1685

01 Si tus derechos no están siendo cumplidos en cada uno de los servicios de atención.

02 Si los alimentos que estás recibiendo están en mal estado o no son los indicados.

03 Si los horarios de atención no se están cumpliendo.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR**



LÍNEA DE
PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



GOBIERNO DE COLOMBIA